

«No buscamos conflictos, sólo mejores leyes para los animales»

María González Lacabex y Marta Lezaola
Abogada y procuradora



ERLANTZ GUDE

Las nuevas secciones de los colegios de abogados y procuradores vizcaínos aspiran a aportar criterio jurídico a la protección de especies tratadas hasta ahora «como cosas»

BILBAO. La abogada María González Lacabex y la procuradora Marta Lezaola han impulsado en sus colegios la creación de sendas secciones de derecho animal para tender la mano a las administraciones en la redacción de textos legales y contribuir a que se apliquen los vigentes. Juegan con la ventaja de que impera una corriente partidaria de salvaguardar la integridad de los animales y, no menos importante, les avala una trayectoria volcada en esta especialidad. María abrió en 2011 un despacho de derecho animal y Marta, también activista, se remanga para conseguir que, una vez dictadas las sentencias, se cumplan. Llegan en son de paz y no pretenden incomodar a nadie. «Solo colaborar para mejorar las leyes que afectan a los animales», aclaran. - ¿Les costó conseguir el plázet de las juntas directivas de sus colegios, más teniendo en cuenta que no hay precedentes de este tipo de comisiones entre los procuradores españoles? - María González Lacabex: Fue llegar y besar el santo, reconocieron el derecho animal como un área de interés. Me gustaría puntualizar que, aunque actuemos bajo cobertura colegial, el posicionamiento de nuestro grupo no es el del colegio. - Marta Lezaola: En mi caso, planteé que se me permitiera colaborar con el Colegio de Abogados. No solo recibí apoyo, sino que decidieron

crear una comisión independiente. - ¿Cuántos colegiados han respondido a la llamada? - M.G.L.: Una treintena. Me habían comentado que quince ya sería un buen número para poner en marcha el proyecto. - M.L.: Quince procuradores, aunque somos muchos menos colegiados. - La comisión de derecho animal del Colegio de la Abogacía de Barcelona, pionero en 2002, afirma que es muy importante compartir visión con las administraciones. ¿Han tanteado al Gobierno vasco, la Diputación, los ayuntamientos? - M.G.L.: Queremos presentarnos a las administraciones, a los ayuntamientos a través de Eudel, pero sin que se encienda ninguna luz roja, porque no venimos a crear conflictos, sino a proponer un espacio de reflexión y debate para aportar criterio jurídico en proyectos legislativos.

- Siguiendo con la comisión de Barcelona, ellos expresan abiertamente su rechazo a las corridas, circos con animales o espectáculos como el del toro embolado, y trabajan para erradicarlos. - M.G.L.: No toca, no es nuestro objetivo. Somos un grupo de estudio abierto a diferentes sensibilidades, partidos políticos, asociaciones, juristas, fiscales. - M.L.: En el Colegio de Procuradores, por ejemplo, existe gente taurina. Respetamos todos los criterios. - Hay una corriente que cuestiona la utilidad de la figura del procurador. ¿Qué aportan en derecho animal? - M.L.: Somos los grandes desconocidos. Nuestra presencia habitual en los juzgados nos permite conocer la jurisprudencia, la aplicación de la normativa por parte de cada

LAS CLAVES

Corridas de toros

«Entre los procuradores, por ejemplo, también hay taurinos. Respetamos todos los criterios»

Las palomas

«Las capturan con redes o las gasean. Debe aclararse su estatus para que no las clasifiquen como plaga»

tribunal. En casos de maltrato, hablamos con la autoridad competente y, si hace falta, con la Policía para agilizar el decomiso y garantizar que se cumple la resolución del juzgado. - M.G.L.: El procurador conoce los procedimientos, aporta agilidad, resuelve dudas y permite al abogado centrarse, entretanto, en la defensa.

Reforma y beneficio

- Uno de los objetivos es que los animales dejen de ser simples cosas a efectos legales. - M.G.L.: A nadie le sorprende que un banco sea persona jurídica, mientras que los animales aún son tratados como cosas en muchos ordenamientos jurídicos. Poco a poco están pasando a ser considerados 'no cosas', pero se debe avanzar hasta que se les reconozca como seres sintientes. - ¿Cómo evalúan la legislación vigente en Euskadi? - M.G.L.: La Ley de Protección de los Animales del 93 es positiva, aunque mejorable. Lo importante es que se aplique. No obstante, se redactó pensando en perros, y no en palomas y gatos, y convendría tenerlo en cuenta al interpretarla. Por otra parte, hay que destacar que cada vez que se reforma el Código Penal los animales salen beneficiados. - M.L.: También hay que poner en valor que la Ertzaintza cuenta desde hace años con una unidad de Medio Ambiente, una especie de Seprona. Y en cuanto a legislación no hay que olvidar las ordenanzas municipales. La mayor cercanía, aunque son muchos ayuntamientos, nos facilitará trabajar con ellos.

«Si nos metemos con los toros se nos puede caer el chiringuito»

• E. GUDE BILBAO.

- Hay temas espinosos como la gestión de las colonias felinas. - M.L.: Aunque la Ley vasca del 1993 no las contempló, posteriormente han ido apareciendo en las ordenanzas municipales. La cuestión es que se apliquen. El Ayuntamiento de Bilbao recoge la posibilidad de esterilizar y controlar las colonias, pero no lo lleva a cabo. - También aluden a la protección de las palomas. - M.L.: Hay municipios del territorio que las capturan con redes y las gasean. Existen alternativas más cívicas como sustituir sus huevos por otros falsos o proporcionarles comida anti-conceptiva. Debe aclararse su estatus legal para que no se clasifiquen como plaga. - ¿Se puede catalogar al lobo como especie amenazada en Euskadi? - M.L.: Hay base legal para incluirlo en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, pero también colectivos que se oponen. - Justificaron la creación de ambas secciones en lo inmarcescible del sufrimiento animal evitable. Sin embargo, en asuntos como las corridas de toros no se posicionan. La comisión de Barcelona advierte de que no se puede mantener siempre la equidistancia. - M.G.L.: Si nada más empezamos posicionásemos en tema conflictivos, como, por ejemplo, la eliminación de las corridas de toros, se nos podría caer el chiringuito.



González Lacabex y Lezaola quieren vertebrar un escenario cada vez más sensible con la protección de los derechos animales. • IGNACIO PÉREZ